

Dirección General de Movilización Nacional (DGMN)

**ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
LEY DE TRANSPARENCIA
AD013T0001496**



Fecha: 06/06/2018 Hora: 09:20:44



1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social:	Asociación Nacional por la Tenencia Responsable de Armas
Tipo de persona:	Jurídica
Dirección postal y/o correo electrónico:	cristian@gamboabeltramin.cl Región Metropolitana de Santiago, MAIPÚ,
Nombre de apoderado (si corresponde):	Cristian Gamboa Beltramín
Solicitud realizada:	En virtud de conocer la eficiencia y los alcances de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley de Control de Armas y en el artículo 85 del Reglamento Complementario, sobre fiscalizaciones de armas de fuego en los domicilios donde están inscritas, requerimos saber para el años 2017 y lo que va del 2018 , lo siguiente: 1.- Cantidad de fiscalizaciones efectuadas, esto implica la cantidad de domicilios efectivamente fiscalizados donde se encontró al propietario de las armas y se pudo realizar la fiscalización. 2.- Cantidad de fiscalizaciones que no pudieron efectuarse, al no encontrarse en ese momento el propietario de las armas de fuego en el domicilio. 3.- Cantidad de fiscalizaciones que resultaron definitivamente infructuosas, por no existir la dirección declarada. 4.- Cantidad de fiscalizaciones que resultaron infructuosas, por no vivir el propietario de las armas en la dirección declarada. 5.- Cantidad total de armas fiscalizadas, esto es el numero total de armas independiente de los domicilios y que efectivamente fueron exhibidas por sus propietarios. 6.- Cantidad de denuncias efectuadas a fiscalía por no poder encontrar al propietario de las armas o por que este se negó a exhibirlas. Requerimos que la información sea desagregada para el año 2017 y lo que va el año 2018.
Observaciones:	
Archivos adjuntos:	
Medio de envío o retiro de la información:	Correo electrónico
Formato de entrega de la información:	PDF
Sesión iniciada en Portal:	SI
Vía de ingreso en el organismo:	Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- Si su presentación constituye una solicitud de información.
- Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 05/07/2018

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día **05/07/2018**. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

Dirección General de Movilización Nacional (DGMN)

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: **AD013T0001496**, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: 02-24413878
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Dirección General de Movilización Nacional (DGMN)", ubicadas en Vergara 262, Santiago de Chile, en el horario Lunes a Viernes, de 08:30 a 12:30 y de 14:00 a 17:30 hrs
- c) Digitando código de solicitud en www.portaltransparencia.cl opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.